

| | | |
|--|----------------------------|---------------------|
| | ACTA DE LIQUIDACIÓN | Código: FT-M6-GC-21 |
| | | Versión: 03 |
| | | Página 1 de 3 |

CONTRATO No. 202000040

| | |
|----------------------------------|---|
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No: | Recursos Propios |
| CONTRATISTA: | PAPELERÍA EL PUNTO LTDA. |
| NIT: | 800.004.711-9 |
| CONTRATO No. | 202000040 |
| OBJETO: | Suministro de elementos de papelería, oficina, aseo, cafetería y primeros auxilios, para suplir las necesidades de la Empresa para la Seguridad Urbana -ESU |
| VALOR INICIAL: | \$ 33,265,838 IVA incluido |
| PLAZO INICIAL: | Hasta el 31 de diciembre de 2020 |
| VALOR FINAL: | \$ 33,265,838 IVA incluido |
| FECHA FINAL: | Hasta el 31 de enero de 2021 |

Mediante el presente documento, las partes del contrato nro. 202000040, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato nro. 202000040 fue suscrito el día 13 de marzo de 2020, con fecha de inicio la misma, y un valor inicial de Treinta y tres millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos (\$33,265,838) Durante su ejecución fue modificado así:


Se autorizó la suscripción de la cláusula adicional 1 al contrato 202000040, a fin de efectuar Otrosí mediante el cual se realiza distribución presupuestal por centro de costos, y se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de enero de 2021 así:

| CENCO | RUBRO | CRÉDITO | CONTRACRÉDITO |
|-------|------------|-----------|---------------|
| 13371 | 12050301-1 | - | \$810.160 |
| 10202 | 12050301-1 | \$810.160 | - |

2. El contrato nro. 202000040 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.

3. El objeto del contrato se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.

4. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.

| | | |
|---|----------------------------|---------------------|
|  | ACTA DE LIQUIDACIÓN | Código: FT-M6-GC-21 |
| | | Versión: 03 |
| | | Página 2 de 3 |

5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: Cumplimiento, calidad del servicio hasta el 30 de julio de 2021 y pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 31 de enero de 2024.

7. Terminado el nro. 202000040, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:


| | |
|--|--|
| Valor Disponibilidad Presupuestal | \$33.265.838 |
| Centro de Costos | 13176_Aseo 13177_Cafetería 13171-Papelería |
| Valor Registro Presupuestal | \$33.265.838 |
| Valor | \$33.265.838 |
| Valor Ejecutado | \$12,633,036 |
| Valor liberado | \$810,160 |
| Liberación o reintegro registro pptal con contrato (-) | \$ 608.655 |
| Valor Pagado al Contratista | \$12,633,036 |
| Saldo a favor del contratista (si aplica) | \$ 0 |
| Valor Por Liberar | \$19,213,987 |

Una vez recibido el objeto del contrato 202000040, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202000040 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.


| | | |
|---|----------------------------|---------------------|
|  | ACTA DE LIQUIDACIÓN | Código: FT-M6-GC-21 |
| | | Versión: 03 |
| | | Página 3 de 3 |

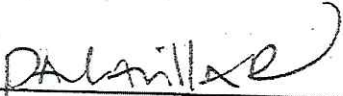
TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.


CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202000040, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202000040, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, 01 de Marzo de 2021


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
 Secretario General


 Supervisor


PUNTO
 CONSULTING
 NIT 800.004.771-3
 PBX. (4) 444 70 70
 Contratorista

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Paula Villa Rodríguez - Supervisor del contrato No. 202000040

Revisó: Johan Sebastián Bejarano - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Sandra Lucía Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto.

Revisó: Tatiana Vanegas - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.


 Johan Sebastián Bejarano
 Sandra Lucía Zapata

